

reparta de manera que nayne neq ba  
 Agravio prefiere no los poble e las Per  
 sonas que segun costumbre y orden  
 desta ciudad los suelen llevar a condese  
 que por la dicha Justicia e executores  
 y jurados se usite el dicho matadero  
 Para uerla desorden que ay e para  
 que ay ay orden que ena ena se jun  
 ten la dicha Justicia e executores y a  
 ganpo ner una tablilla en el dicho ma  
 tadero como se gale en otras Partes  
 del orden que se a de tener en darlos  
 dichos menudas y se le notifi que  
 a el asero que en el estubiere la guarda  
 e cumpla so Pena de dore real e Para  
 los poble de la cárcel cada que lo que  
 grantare y diez dias de cárcel y su  
 merced del Alcalde mayor de xo  
 que a teno que esta ocupado uaya  
 en su lugar el alcaide mayor

su merced del alcaide mayor de xo  
 que a teno que lo Ponce de stravilla  
 renuncio su oficio de regidor en alonso  
 Ponce de stravilla suizo y siendo al  
 calde de la ger mandado e al tiempo  
 que el dicho Alonso Ponce suizo fue  
 reciado de xola uara el dicho Lope ponce